



## TERMINOS DE REFERENCIA PARA CONSULTORÍA DE EVALUACIÓN FINAL

### PROYECTO: “PROMOCIÓN DE LA ECONOMÍA CREATIVA EN PARAGUAY”

#### CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA NO REEMBOLSABLE BID Lab

ATN/ME- 16081-PR “Promoción de la Economía Creativa en Paraguay”

## 1. ANTECEDENTES DEL PROYECTO

El objetivo general del Proyecto “Promoción de la Economía Creativa en Paraguay” es contribuir a la innovación y diversificación productiva del Paraguay, mediante la promoción de las industrias culturales y creativas conocidas también como Economía Creativa o Economía Naranja. Para lograr este objetivo, se buscará consolidar el ecosistema de pequeñas y medianas empresas (PYMEs) y emprendimientos creativos, con el fin de fortalecer actores claves del mismo, tanto en el sector

## 2. OBJETIVO DEL PROYECTO

El objetivo general del proyecto es contribuir a la innovación y diversificación productiva de Paraguay mediante la promoción de la Economía Creativa. Para lograr esto, el proyecto consolidará el ecosistema de PyMEs y emprendimientos creativos fortaleciendo actores claves públicos y privados del mismo.

### **Componente I: Diseño y apoyo a la implementación del Plan Estratégico de la Economía Creativa en Paraguay**

1.1. El objetivo del presente componente es consensuar una visión estratégica de la Economía Creativa en Paraguay y un plan de actuación a corto, mediano y largo plazo, procurando liberar el potencial de las industrias creativas y culturales en la generación de crecimiento inclusivo y en el nivel de innovación de la economía. El componente engloba las siguientes actividades:

1.1.1. ***Mapeo y articulación de actores públicos y privados clave para el diseño del Plan Estratégico y su implementación.*** El componente contribuirá a organizar la conducción estratégica del sector en el país, por medio de la conformación de un “grupo impulsor” constituido por

representantes de instituciones públicas y privadas que integran el ecosistema nacional de apoyo a emprendedores, con énfasis en aquellas instituciones que tienen vocación hacia los proyectos de tecnología e innovación.

1.1.2. *Taller de lanzamiento y seminario de casos de éxito* a nivel internacional con el objeto de extraer lecciones aprendidas y comunicar a la comunidad el inicio del programa.

1.1.3. *Elaboración del Plan Estratégico de la Economía Creativa*. El mismo se sustentará en un **diagnóstico cuantitativo y cualitativo** sobre la situación de las industrias culturales y creativas en la actualidad, y estudios de mercado que permitan identificar la demanda local e internacional potencial, así como las acciones necesarias para generar la oferta para abastecerla;

1.1.4. *Fondo para acciones de fortalecimiento del ecosistema*. Se realizarán cuatro actividades o productos de conocimiento para profundizar en temas considerados críticos para el desarrollo de la Economía Creativa, como, por ejemplo, estadísticas públicas, propiedad intelectual y financiamiento de servicios e intangibles.

1.2. Los resultados previstos del presente componente son: (i) Grupo impulsor constituido y funcionando con al menos 25 entidades públicas y privadas relevantes comprometidas (CRF 450300); (ii) Plan Estratégico diseñado, validado, difundido al público y en implementación; (iii) al menos 4 políticas públicas desarrolladas o influenciadas por el proyecto (CRF 450200) (iv) Diagnósticos cuanti y cualitativo de la economía creativa. (V) Estudio de mercado que identifiquen la demanda local e internacional.

## **Componente II: Desarrollo de proyectos tecno-creativos para la promoción de la innovación en la economía paraguaya.**

El objetivo del presente componente es contribuir con el sistema de innovación de Paraguay, mediante el desarrollo de un esquema de apoyo que premie la innovación en las industrias creativas y su contribución a la innovación productiva y organizacional en otros sectores productivos.

**2.1 Desarrollo de instrumentos financieros. Fondo de co-financiación para proyectos innovadores** (*Matching grant fund*). Los Bonos Creativos, servirán

de apoyo a aquellas innovaciones validadas que presenten: (i) potencial de generación de empleos intensivos en conocimiento; (ii) potencial de crecimiento y generación de exportaciones; (iii) diversidad en la conformación de equipo de trabajo; (iv) efecto derrame/ apropiación de los resultados; (v) perspectivas de colaboración futura inter-sectorial. El resultado previsto del financiamiento es el desarrollo de nuevos productos, modelos de negocio y/o valor agregado. El valor de cada bono creativo deberá estar en el rango de USD 1.500 hasta 15.000 no reembolsables y los beneficiarios deberán presentar un 50% de contrapartida con el fin de co-financiar. Los proyectos serán seleccionados por un comité público-privado, y la implementación contará con el acompañamiento de los gestores de innovación y un consultor de apoyo para la comercialización.

**2.2 Identificación y validación de ideas:** A través de esta actividad se identificarán aquellos creativos y emprendedores que tengan ideas tecnológicas innovadoras y con potencial de crecimiento. Se identificarán soluciones innovadoras en el nodo tecno-creativo, entendiendo las mismas como la creación de algo nuevo para el mercado local a través de la colaboración entre empresas de industrias creativas con empresas o entidades intermediarias creativas, tecnológicas o intensivas en conocimiento, que realizan o tienen la intención de realizar un esfuerzo de innovación local independientemente del sector. Para garantizar un caudal suficiente de propuestas, se realizarán campañas de convocatorias a través de aliados del ecosistema y las cámaras de los sectores de software, audiovisual, publicidad, entre otros. Los gestores de innovación formados en la actividad anterior también contribuirán a presentar ideas. Las propuestas recibidas serán evaluadas por un comité público-privado, que concluirá sobre el potencial mérito innovador y, por ende, su incorporación al *pipeline*.

**2.3 Asistencia técnica para la validación:** El grupo de gestores de innovación acompañará a empresarios y emprendedores asociados en el desarrollo de la prueba de concepto para testear su validez tecnológica y comercial. La fase de validación concluye con una primera versión del producto (prototipo).

**2.4 Línea de Innovación Social:** Se pilotarán modelos dentro de la economía creativa que usen la tecnología para la inclusión social y la mejora de bienestar de la comunidad. La línea se ejecutará en las áreas de Asunción, Ciudad del Este y Encarnación, donde CIRD cuenta con alianzas ya consolidadas. En el caso de las acciones previstas en Asunción, se coordinará con el Plan Maestro del Centro Histórico de Asunción. En cada región se generará una plataforma donde se articulen los esfuerzos de organismos con alcance nacional, los gobiernos municipales, empresas, institutos de capacitación y organizaciones de la sociedad civil para generar oportunidades de negocios y empleo para mujeres jefas de hogar y jóvenes en situación de vulnerabilidad. Entre los servicios a ser provistos por el programa se encuentran: capacitaciones transversales en materia de emprendimiento creativo y habilidades blandas; capacitaciones

específicas con especial foco en uso de tecnologías digitales (esto será articulado con SINAFOCAL y SENATICS); financiamiento semilla para planes de negocio y tutorías en gestión y comercialización.

## 2.5 Capacitaciones técnicas especializadas de las industrias creativas y educación.

- 2.5.1 **Formación de alto nivel en gestores de innovación:** Generación de *know-how* en actores públicos y privados, para promover la innovación colaborativa entre industrias creativas intensivas en tecnología (como audiovisual, diseño, software y videojuegos) y no creativas. Para ello, se desarrollará una currícula relacionada con la temática y se dictará el curso.
- 2.5.2 **Capacitaciones técnicas:** en base a lo trabajado con el ecosistema el proyecto asistirá a los diferentes gremios creativos a gestionar la presentación de los cursos a las instituciones pertinentes y a la realización de los mismos.

Los resultados previstos del presente componente son: (i) 30 gestores de innovación formados en procesos de innovación con industrias creativas; (ii) 240 emprendedores son capacitados en procesos de innovación; (iii) 90 empresas son beneficiarias de asistencia técnica<sup>18</sup> para validación de soluciones; (iii) al menos 30 empresas son beneficiarias del *matching grant fund*; (iv) 200 jóvenes y mujeres vulnerables son formados por el programa y 60 reciben financiamiento para ejecutar sus planes de negocio.

### Componente III: Difusión y comercialización de proyectos creativos en el mercado local e internacional

3.1. Este componente abarca los aspectos relacionados a la comunicación y la vinculación con la demanda local e internacional de la oferta de industrias creativas paraguayas. MIC-REDIEX será un socio estratégico en esta área, al igual que la Secretaría Nacional de Cultura. Las actividades a realizar son:

- 3.1.1. Diseño de campaña de posicionamiento, piezas de comunicación y presencia en medios.
- 3.1.2. Desarrollo de una plataforma digital enfocado a brindar servicios e información a emprendedores de economías creativas. La plataforma

concentrará y articulará todas las herramientas existentes tanto en el sector público como el sector privado, relacionando a los emprendimientos con oportunidades en materia educativa, financiamiento, tendencias, estadísticas entre otros. Esta plataforma virtual será un *hub* para la visibilización y comercialización de los emprendedores apoyados en las diferentes regiones a través del proyecto.

3.1.3. Se instalará un evento anual (“*Primavera Naranja*”) en el Centro Histórico de Asunción (CHA) donde confluyan las diferentes industrias para divulgar y exhibir sus creaciones. Se realizará también misiones de promoción al interior del país (“*Roadtrip Naranja*”).

3.1.4. Como parte de este componente se apoyará la consolidación de la Red Naranja, la cual desarrollará un modelo de negocio adecuado que permita generar ingresos para hacer sostenible las actividades de promoción y difusión.

3.2. Los resultados previstos del presente componente son: (i) Al menos 90 empresas beneficiarias del proyecto participan en actividades de comercialización y difusión organizadas con MIC-REDIEX y Secretaría de Cultura; (ii) al menos 60 empresas reciben asistencias técnicas para promover la comercialización de sus proyectos; (iii) 30 empresas acceden a nuevos mercados de exportación (330601); (iv) 30.000 personas son alcanzadas por la campaña de comunicación.

Luego de un análisis de la realidad de la economía creativa en Paraguay, del entorno político, elecciones gubernamentales y en comparación de otras experiencias similares en Uruguay y Mendoza. Se propone desde la unidad de gestión del proyecto junto con los especialistas del BID y BID Lab realizar algunas modificaciones a la forma de implementación y a involucrar otros actores relevantes del Ecosistema Creativo.

### 3. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA:

El objetivo de la consultoría es el realizar la evaluación final y aproximación a su impacto económico y social al proyecto financiado con los recursos del BID Lab a través del convenio de cooperación técnica no reembolsable ATN/ME- 16081-PR “**Promoción de la Economía Creativa en Paraguay**”, cuyo ejecutor es la Fundación para el desarrollo CIRD,

para un plazo de 3 años. Inicio: Marzo 2017 (firma del acuerdo), inicio efectivo del proyecto 17/Septiembre/2017. Finalización: 30/Septiembre/2020.

#### **4. ALCANCE DE LA CONSULTORÍA:**

La evaluación final incluirá la medición cuantitativa y cualitativa de la efectividad del proyecto, traducido como la eficacia lograda en materia de alcance y/o cumplimiento de las actividades de los componentes, metas, indicadores, productos desarrollados y propósito/fin (a través de una aproximación al impacto económico y social del proyecto en los beneficiarios directos tomando la información y datos de la línea base y tomas posteriores que facilite el organismo ejecutor). Así mismo, incluirá la eficiencia del proyecto y facilitará su concepto sobre el plan previsto para la escalabilidad y/o sostenibilidad institucional, operativa y financiera del programa. recibiendo las recomendaciones del consultor para ser consideradas e incorporados en el mejoramiento del proyecto en la etapa post convenio.

La evaluación será realizada por el consultor bajo plena autonomía e independencia del consultor, bajo supervisión del Banco.

#### **5. ACTIVIDADES A REALIZAR**

Para cumplir con los objetivos de la evaluación final, el consultor contratado llevará a cabo las siguientes actividades:

- 1.- Revisión y análisis de la documentación técnica, operativa y financiera del proyecto: convenio, marco lógico, informes semestrales de progreso, informes de visitas de inspección, reglamento operativo, planes operativos anuales, desembolsos, comunicaciones oficiales, bases de datos, línea base, tomas de datos posterior a la línea base y demás documentos referidos directamente al proyecto.
- 2.- Realizar reuniones con el organismo ejecutor, organismos operadores regionales y el equipo de la unidad ejecutora del proyecto.
- 3.- Realizar reuniones con todos los miembros institucionales (públicos y privados) del consejo asesor del programa para determinar el grado de compromiso, apropiación y futuro del proyecto.
- 4.- Visitar un número representativo de empresarios y beneficiarios en general del proyecto con el propósito de conocer sus percepciones (sobre pertinencia de los servicios recibidos,

su calidad, pertinencia y oportunidad) y medir el impacto, los beneficios derivados (preliminares o finales) de la capacitación y/o asistencia técnica recibida.

5.- Entrevistar a los profesionales consultores (individuales y firmas seleccionados), con el fin de conocer su perfil y percepciones sobre el proyecto.

6.- Entrevistar otros actores institucionales del programa (públicos y privados) que tengan relación con el tema central del proyecto.

7.- Analizar y presentar el concepto sobre la metodología/modelo y productos desarrollados y utilizados por el proyecto.

8.- Analizar y presentar su concepto sobre el plan de sostenibilidad y/o escalabilidad del proyecto.

## **6. PRODUCTOS DE LA CONSULTORÍA**

Al inicio de la consultoría, el consultor seleccionado y contratado deberá presentar:

- Descripción de la metodología a ser empleada en la evaluación.
- Cronogramas de trabajo (incluido presentación de informe preliminar y final).

El consultor contratado entregará al Banco un informe final de evaluación del programa con el siguiente contenido:

### **1.- Introducción**

- Antecedentes del proyecto
- Breve descripción del proyecto (marco lógico)
- Cobertura (radio geográfico de operaciones del proyecto).
- Propósitos de la evaluación y entidades relevantes
- Metodología de evaluación utilizada, (diseño, fuentes de información, instrumentos, limitaciones, etc.)

### **2.- Eficacia final del proyecto**

- Cumplimiento de actividades, metas/indicadores y productos del proyecto, con respecto al marco lógico (cantidad y calidad).
- Grado de alcance o cumplimiento de los objetivos del proyecto FIN y PROPOSITO (cantidad y calidad).
- Pertinencia y eficacia de la metodología de intervención.

- Cambios en el contexto en que se ejecuto el Proyecto y revisión de supuesto.

### 3.- Aproximación a los impactos del proyecto

- Descripción sobre los impactos del programa hacia la población beneficiaria, incluyendo datos cuantitativos (tablas, gráficos), analizando los datos de la línea base y la toma final de información.

- Descripción del impacto del programa hacia el ejecutor y los socios institucionales del proyecto (públicos y privados)

- Descripción del impacto del programa en la ciudad/región/territorio/país

- Impactos indirectos hacia grupos de interés u otras poblaciones

### 4.- Eficiencia del proyecto

- Calidad de los recursos técnicos del proyecto.

- Asignación de los recursos financieros del proyecto.

- Grado de aportes finales y cumplimiento de compromisos por parte de los actores institucionales del programa (ejecutores, cofinanciadores, consejo asesor, etc.).

- Organización y gobernabilidad del proyecto.

5.- Sostenibilidad institucional, operativa y financiera del proyecto (concepto sobre el plan de sostenibilidad del programa formulado por el organismo ejecutor y la unidad ejecutora (institucionalización, plan de operaciones previsto, presupuesto, fuentes y usos futuros de recursos, etc).

6.- Cinco casos resumidos que ejemplifiquen el impacto del proyecto hacia los beneficiarios directos.

7.- Percepción del programa ante los diferentes actores institucionales.

8.- Lecciones aprendidas que sirvan al diseño de otros proyectos hacia el futuro.

9.- Conclusiones y recomendaciones.

10.- Resumen ejecutivo

## 7. DURACIÓN DEL CONTRATO

El trabajo de evaluación se hará mediante una consultoría con un plazo de 50 días, contados a partir de la fecha de perfeccionamiento y firma del contrato. Se debería comenzar con el periodo de entrevistas/focus grupo/ entrevistas virtuales en caso que continúe la cuarentena.



## 8. ORGANISMO CONTRATANTE

Una vez seleccionado el consultor, el organismo ejecutor contratará los servicios con cargo a los recursos de la categoría de evaluación del mencionado proyecto.

La responsabilidad del seguimiento, aprobación del informe preliminar y el informe final recaerá en el Banco. En consecuencia, el consultor debe coordinar permanentemente su trabajo con el Especialista del BID Lab responsable del seguimiento del proyecto.

## 9. PROPIEDAD INTELECTUAL

El Banco Interamericano de Desarrollo será el propietario final y único de la propiedad intelectual (metodologías, reportes, encuestas, producto, etc.) desarrollada durante la realización de la presente consultoría

## 10.- CONFIDENCIALIDAD

El consultor seleccionado se compromete a no divulgar ningún resultado parcial o total, de la información reunida durante la presente consultoría y a no utilizarla sin la previa autorización del Banco Interamericano de Desarrollo.

El consultor seleccionado tendrá acceso a los documentos propios del proyecto, que posee el BID en la Representación y los que posee la Cámara de Comercio, como organismo ejecutor del programa.

## 11.- PRESUPUESTO Y MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

El Contrato será bajo la modalidad de Consultoría Individual por producto.

El Presupuesto total debe ser expresado en USD.

Concepto	USD
Honorarios	
Total	

El Contrato será bajo la modalidad de Consultoría Individual por producto.



El monto correspondiente a los honorarios será sujeto a todos los impuestos según la ley tributaria del país, tener en cuenta esto para los consultores extranjeros (y el gasto de transferencia).

## 12.- OTRAS CONDICIONES ESPECIALES

El consultor deberá enviar la siguiente documentación:

- 1) CV del candidato principal
- 2) CV o resumen del equipo que lo asistirá (si así fuese el caso)
- 3) Propuesta Metodológica.

## 13.- TABLA DE EVALUACION

Propuesta Metodológica	45
Experiencia evaluaciones y consultorías similares (preferentemente FOMIN)	35
Experiencia economía creativa	5
Experiencia en evaluación y conformación de Ecosistema	15
	100

## 14.- Los interesados enviar la siguiente información:

- 1) CV del candidato principal
- 2) CV o resumen del equipo que lo asistirá (si así fuese el caso)
- 3) Propuesta Metodológica.
- 4) Presupuesto.
- 5) Las observaciones a los TDR.

A la casilla de mail [lbomrad@cird.org.py](mailto:lbomrad@cird.org.py) ;

Hasta las 8:00 hs. del 28 de abril 2020.